



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### Procedimientos Sancionadores

#### 1011.- NOTIFICACIÓN A D. EL MILOUD JMILI Y D. AHMED BOUCHIH.

De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.

EXPEDIENTE N.º	INTERESADO	ORDEN
CA. 06-15	EL MILOUD JMILI X-6023515-E	INICIO 305
M. 10-14	AHMED BOUCHIH X-1345647-D	INICIO 351

Melilla, 23 de abril de 2015.  
El Secretario Técnico de Medio Ambiente,  
Juan Palomo Picón